

24 de marzo de 2023



# I Boletín Informativo

Comité de Control Interno

# Enero - marzo 2023



Durante el primer trimestre, El COCOIN del Instituto Nacional de Migración realizó diversas reuniones iniciando con la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y Plan de Implementación 2023, las actividades realizadas se derivan de las Guías de Control Interno.

La elaboración del Plan Anual de Trabajo del Comité de Control Interno se realizó identificando actividades, plazos de ejecución, responsables de las actividades, productos o resultados esperados, entre otros, considerando todo lo relacionado a las funciones del COCOIN y las responsabilidades asignadas en las Políticas de Control Interno y otros instrumentos emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Oficina de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

## Reuniones Mensuales de COCOIN -INM

Los Miembros del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Migración, se reunieron mensualmente con el objeto de revisar los avances y cumplimientos de las actividades del Plan de Implementación que se deriva del Plan de Trabajo para el presente año de conformidad al inciso No. 6 de la circular de ONADICI No. 001-2023. Por la analista de control interno de ONADICI la Licda. Dayana Mejía



Se realizó la capacitación sobre las actividades del Plan de Implementación de control interno, en el cual participaron todos los miembros de los comités de Control Interno de todas las instituciones del Estado, la capacitación fue impartida por la analista de control interno de ONADICI la Licda. Dayana Mejía.



EL COCOIN es un comité que tiene como objetivo la coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno. También es un mecanismo que busca obtener la mayor efectividad del uso y la transparencia de los recursos públicos.

Vela por la adecuada implementación de las practicas obligatorias contenidas en las Guías para la Implementación de Control Interno Institucional y otras guías emitidas por la ONADICI, a fin de difundir, capacitar y concretizar al personal del Instituto Nacional de Migración (INM) sobre la importancia de mantener un adecuado control interno institucional.

Comité de Control Interno del

## Instituto Nacional de Migración

## JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Del Instituto Nacional de Migración



Autoridades de ONADICI juramentaron a los nuevos miembros del COCOIN, reafirmando el compromiso a contribuir de manera eficaz y eficiente el mantenimiento y mejora continua del Control Interno Institucional, El director ejecutivo del INM, Allan Alvarenga junto a los representantes de ONADICI juramentaron a Comité de Control Interno 2023.

## CAPACITACIONES

La ONADICI capacitó al (COCOIN) del INM sobre el Componente de Evaluación de Riesgo con el objetivo principal de identificar los riesgos que pueden ocurrir en la institución, de esta manera poder planificar medidas correctivas y lograr eliminar cualquier de riesgo.



Miembros del COCOIN del INM participaron en una jornada de Sensibilización para promover una cultura de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas.



## CAPACITACIONES



El Comité de Control Interno se reunió con las candidatas a la presidencia del Comité de Probidad y Ética del INM para dar a conocer en lo que consiste el Comité, en una charla impartida por el Licenciado Ricardo Zelaya quien explicó cuáles son las funciones del Comité de Probidad y Ética.




Miembros del COCOIN dan a conocer al personal de las diferentes gerencias del INM sobre la importancia de conocer el Código de Conducta y Ética del Servidor Público.

Todas las reuniones y actividades se encuentran publicadas en las redes sociales del INM con el fin de divulgar el Cumplimiento.

## ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

## DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)

 Instituto Nacional  
de Migración

FORMULARIO No.01-INM

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN**

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)**

**ACTA Nº.01-INM**


La Máxima Autoridad Ejecutiva del Institucional Nacional de Migración, El abogado Allan Fernando Alvarenga Gradis que firma el final de este documento, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) del Institucional Nacional de Migración, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.


El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos del Institucional Nacional de Migración, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa, a los veinte y cinco días del mes de enero de 2023.

  
Abg. Allan Fernando Alvarenga Gradis  
Director Ejecutivo



## SOCIALIZACIÓN DEL MARCI A NIVEL DE TODA LA INSTITUCIÓN

HONOR

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN**


**CIRCULAR No. 001-DE-INM-2023**

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Migración (INM), les solicita a todos los Gerentes, Jefes de Departamentos, Jefes de Oficinas Regionales, Delegaciones, Jefes o Encargados de Unidades y Secciones, socializar el presente documento de la GUÍA GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI) con el personal bajo su cargo.

Lo anterior, en virtud de dar cumplimiento al plan de trabajo de ONADICI.

La presente circular es de ejecución inmediata y obligatoria.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 30 días del mes de enero del año 2023.

  
**Abg. Allan Fernando Alvarenga Gradis**  
*Director Ejecutivo*  
*Instituto Nacional de Migración*

*Verónica*  
*21/1/2023*  
*11:39*

*Recibido U.P.T.  
bx A. Costa*

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
FECHA	<u>21/02/2023</u>
HORA	<u>11:39 a.m</u>
RECIBIDO	<u>Bessy</u>